

Nº 1273 /P-2015

LAS CONDES, 31 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 04 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 18 de Marzo de 2015.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
ALEGRIA CHAVEZ MARIA LUISA		GESTOR TECNICO COMUNITARIO	18 de Marzo de 2015	6 de Abril de 2015 31 de Diciembre de 2015	\$8.366.050	1959/15

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL
Oficina de Partes
Interesado (a)